

SERGIO MOCCIA

Catedrático Emérito de Derecho Penal
Universidad de Nápoles Federico II - Italia

LA PERENNE EMERGENCIA

*Tendencias autoritarias
en el sistema penal*

Prólogo de
ALESSANDRO BARATTA

Traducción de
LUCAS MANJON

Revisión a la traducción de
WENDY PENA GONZÁLEZ e ÍLISON DIAS DOS SANTOS

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2024

Julio César Faira - Editor

COLECCIÓN

*Reflexiones en
Derecho Penal y Criminología*

POLÍTICA EDITORIAL DE LA COLECCIÓN

La línea editorial de la colección “Reflexiones en Derecho Penal y Criminología” inspira un nuevo modelo integrado de ciencias penales (*neue gesamte Strafrechtswissenschaft*).

Puesto que el saber jurídico-penal, como camino teórico-metodológico de racionalización del ejercicio del poder punitivo, debe ser aplicado siempre en una concreta realidad social –crecientemente compleja–, demanda un profundo conocimiento de ese contexto a la hora de elaborar y reelaborar su dogmática jurídico-penal, para superar la tendencia a ignorar o seleccionar arbitrariamente los datos sociales. Esta epistemología sentará las bases para una idea de política criminal realista atenta a la microfísica del Estado Social y Democrático de Derecho como imperativo irrenunciable.

Esto exige de las nuevas críticas criminológicas una suerte de *integración interdisciplinaria práctica* que, distándose de un *l’art pour l’art*, renueve la crítica y procure una nueva y saludable complementación con la dogmática jurídico-penal, permitiendo que sus análisis no queden en el campo de la mera observación, sino que se traduzcan en contribuciones idóneas en el mundo de la vida, es decir, marchando del *ver* al *hacer ver* en nuestro campo.

A todo este quehacer científico lo llamamos *reflexionar en derecho penal y criminología*, donde lo jurídico-penal funciona como una metodología de acción apli-

cada a la realidad, que solo puede ser interpretada de modo adecuado con la ayuda de la crítica criminológica, integrada en una suerte de perenne relación de imbricación, sin la cual, al profundizar unilateralmente, nos estamos habituando a conocer mejor una dimensión del objeto y –al mismo tiempo– a dejar de ver el resto.

En este sentido, la colección “Reflexiones en Derecho Penal y Criminología” pretende ser un espacio de difusión académico-científico de alto nivel, con un pacto inquebrantable con el rigor científico a la hora de seleccionar las obras que llevarán su sello, contando con un sistema de evaluación por pares expertos en la materia (modo anónimo), además de una rigurosa revisión lingüística de todos los trabajos antes de su publicación. Con una vocación innovadora, la colección está abierta a los jóvenes talentos de nuestro campo, bien como a autores de renombre, ya sean de nuestro entorno geográfico o de otros etnopaisajes. Por último, tiene como una de sus marcas la amplia difusión, garantizada por la colaboración entre dos de las editoriales más prestigiosas en nuestro campo, con sedes en Europa (Reus - Madrid) y Latinoamérica (BdeF - Montevideo/Buenos Aires), lo que le confiere un potencial de difusión de Norte a Sur.

ÍLISON DIAS DOS SANTOS
Director de la colección

ÍNDICE

PRÓLOGO, <i>por Alessandro Baratta</i>	XV
----------------------------------------------	----

Capítulo I

GARANTÍA Y EFICACIA: UNA APARENTE ANTÍTESIS

1. La extensión de la intervención criminal....	1
2. Funciones y límites del sistema penal.....	5

Capítulo II

HIPERTROFIA DEL CONTROL PENAL: EL RESULTADO DE UNA ILUSIÓN PELIGROSA

1. Intereses emergentes y técnicas de protección	11
2. El significado político-criminal de la despenalización.....	23

Capítulo III

LA “LUCHA” CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

1. Legislación antimafia: el simbolismo.....	35
2. (...continúa) caos regulatorio.....	42

3. La elusiva tipología del delito asociativo	52
3.1. Los atajos probatorios. I: las medidas preventivas o la lógica del <i>Etikettenschwindel</i>	65
4. Control del blanqueo de capitales: eficacia marginal	74
4.1. La insatisfactoria multiplicación de tipos de codificación.....	79
4.2. La prevención del blanqueo de capitales: la sistemática de la complicación.....	86

Capítulo IV

ENTRE VIEJAS Y NUEVAS GARANTÍAS:
EL CRIMEN DE OPINIÓN ES UNA
CONSTANTE REPRESIVA

1. la ley contra los skinheads nazis: aporías esenciales.....	93
1.1. (...continúan) las rarezas procesales....	98
1.2. (...continúa) la proliferación irrazonable de delitos.....	100
2. Delitos de opinión “clásicos”: la continuidad entre la legislación codificada y la legislación republicana	103

Capítulo V

LA INVOLUCIÓN DEL PROCESO. UN *REVIREMENT*
DE LA INQUISICIÓN NO MUY “SUAVE”

1. De la “lucha” contra la mafia a la lucha contra los derechos individuales	111
------------------------------------------------------------------------------------	-----

2. (...continúa) el “aporte decisivo” del Tribunal Constitucional	115
3. Funciones sustanciales de la prisión preventiva	119
3.1. Tendencias premodernas de la jurisprudencia sobre custodia cautelar: el “rito ambrosiano”	122
3.2. El “juicio” mediático: la nueva picota ..	128
3.3. La derogación jurisprudencial tácita de una norma inconveniente, art. 326 del Código Penal: divulgación y utilización de secretos oficiales.....	132
4. Atajos probatorios II: la nostalgia inquisitorial en torno al contrainterrogatorio.....	136
4.1. Atajos probatorios. III: los “colaboradores” de justicia o la “venta de indulgencias”	142
4.2. Los requisitos sustanciales de la “venta de indulgencias”	148
5. Reflexiones sobre la acusación y la defensa en el nuevo juicio.....	159

Capítulo VI

LA ABSOLUTA IRRECONCILIABILIDAD ENTRE LA EXISTENCIA Y EL DEBER DE LA SANCIÓN PENAL

1. La destrucción irresponsable del sistema de sanciones	167
2. El plano del deber ser: el fundamento teórico de la pena	170
3. (...continúa) líneas de una posible sistemática	182
4. Justicia encadenada: la prisión.....	189

Capítulo VII

LA DEMOSTRACIÓN DE UN TEOREMA FÁCIL

1. El deber de lealtad a la Constitución y las leyes.....	205
2. La mutua dependencia de la garantía y la eficacia.....	208
EPÍLOGO A LA EDICIÓN EN CASTELLANO.....	217